Para despachos de oficio de 6 mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En esta ciudad para ber una carta de los S.res de la diput.on de este Reino en que pide se le avise quienes fueron los cavalleros procuradores de cortes por esta ciudad en las ultimas y si biben y que si ubiesen muerto por tiempo la ciudad dos cavalleros capitulares para que se pase a hechar la suerte por haver faltado el numero de los cavalleros de la diputacion del Reino que ha de estar lleno para defenderle como se ne en dha carta y para tratar y conferir sobre su contenido = Y la ciudad con vista de dha citt.on acordo se le yese dha carta y haviendose leydo y tratado y conferido largamente en Rn.on de lo que en ella se contiene acordo se buelva a citar para el primer cavildo ordin.o sabado trece del corriente para continuar en esta misma conferencia y quedaron citados todos los cavalleros regidores presentes y para los ausentes se hizo notorio este acuerdo a los porteros de sala = y respecto de que en la conferencia que sobre el contenido de la dha carta se a tenido se an tocado algunos puntos y dificultades que se an advertido y prevenido asi por la parte de los cavalleros regidores esquimados de la suerte de cortes como por la de los Por esquimar y conbiene adquirir noticias que pueden servir de alguna luz para quando se aya de pasar a tomar resolucion. la ciudad acuerda que los cav.os comis.os de cartas que son los señores D.n Diego Rejon de Silva y D.n Diego de Molina junteron escrivan a D.n Ju.o de Villalba y Serna la carta que llevan entendido y para berla y expresar los puntos que a de contener asistan en junta con